

|   |                            |                    |                     |
|---|----------------------------|--------------------|---------------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b> | Código:            | <b>GAR- FT - 03</b> |
|   |                            | Versión:           | <b>03</b>           |
|   |                            | Fecha de revisión: | <b>01/10/2014</b>   |

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10126**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA**  
**EVENTO SIRE 4394399**

**1. DATOS GENERALES**

|  |                     |       |            |  |
|--|---------------------|-------|------------|--|
| <b>ATENDIÓ:</b> Adriana Lucía Beltrán Galvis |                     |       |            | <b>SOLICITANTE:</b><br><b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b><br><b>ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE</b><br><b>BOMBEROS DE BOGOTA -</b><br><b>UAECOB</b> |
| <b>COE</b>                                   | 24                  | MÓVIL | CONTRATADA |  |
| <b>FECHA</b>                                 | 18 de Enero de 2017 | HORA  | 8:30 pm    | <b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector                                     |

|                  |                                  |                           |                    |                |   |              |   |
|------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------|----------------|---|--------------|---|
| <b>SECTOR</b>    | Carrera 3 No. 6 B – 74 / 6B - 68 | <b>ÁREA DIRECTA</b>       | 400 m <sup>2</sup> |                |   |              |   |
| <b>BARRIO</b>    | Sector Catastral Belén           | <b>POBLACIÓN ATENDIDA</b> | 3                  |                |   |              |   |
| <b>UPZ</b>       | 94 – La Candelaria               | <b>FAMILIAS</b>           | 2                  | <b>ADULTOS</b> | 2 | <b>NIÑOS</b> | 1 |
| <b>LOCALIDAD</b> | 17 – Candelaria                  | <b>PREDIOS EVALUADOS</b>  | 1                  |                |   |              |   |
| <b>CHIP</b>      | AAA0117HKXR y AAA0033FDWF        | <b>OFICIO REMISORIO</b>   | CR-26352           |                |   |              |   |

**2. TIPO DE EVENTO**

ESTRUCTURAL: Daños severos

**ACLARACION:**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

**3. ANTECEDENTES:**

Los predios de la Carrera 3 No. 6 B – 74 y Carrera 3 No. 6 B - 68, se encuentran localizados en el Sector Catastral Belén de la Localidad de La Candelaria. De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT

|  |                              |                    |              |
|--|------------------------------|--------------------|--------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|  |                              | Versión:           | 03           |
|  |                              | Fecha de revisión: | 01/10/2014   |

(Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector en el que se encuentran ubicados los predios de la referencia, presenta *Amenaza media* por Fenómenos de Remoción en Masa (Figura 1).

Consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y de Atención de Emergencias de Bogotá - SIRE, se encontró que para el sector donde se localizan los predio en mención de la Carrera 3 No 6 B – 74 / 68, del sector catastral Belén de la Localidad de La Candelaria, el Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER ha emitido documentos técnicos, los cuales se relacionan en la Tabla No 1 y pueden ser consultados en las oficinas del IDIGER, ubicadas en la Diagonal 47 No 77A-09 Interior 11, dirigiéndose a la ventanilla única de atención al usuario;

**Tabla 1.** Documentos técnicos relacionados con el sector donde se localizan los predios de la Carrera 3 No 6 B – 68 y Carrera 3 N. 6 B - 74, en el sector catastral Belén de la localidad de La Candelaria.

| FECHA.             | DOC. OFICIAL | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.  |
|--------------------|--------------|--|
| Febrero 14 de 2011 | DI-5247      | <p>La estabilidad estructura y habitabilidad en general de la vivienda emplazada en los predios de la Carrera 3 # 5-88 (Nomenclatura actual Carrera 3 No. 6 B – 74) y la Carrera 3 # 5-82 (Nomenclatura actual Carrera 3 No. 6 B – 68), ubicado en el barrio Belén, Localidad de La Candelaria, donde habita la señora Adela Rodríguez, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, por el avanzado deterioro de la estructura a causa de la falta de mantenimiento preventivo y correctivo por parte de los responsables. Adicionalmente, teniendo en cuenta la tipología original de la construcción, el deterioro y los daños y patologías evidenciados durante la visita técnica, se considera que la vivienda presentan una alta vulnerabilidad ante cargas de tipo dinámico (sismo).</p> <p>La funcionalidad y transitabilidad de la Diagonal 5 Bis frente a los predio de la 3 # 5-88 y la Carrera 3 # 5-82, se encuentran comprometidas en la actualidad a causa de la posibilidad de de caída de escombros de mampostería, madera y elementos de cubierta que hacen parte de la vivienda evaluada.</p> <p>Mantener la evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en los predios de la Carrera 3 # 5-88 y la Carrera 3 # 5-82, barrio Belén de la Localidad de La Candelaria, donde habita la señora Adela Rodríguez, hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad de la estructura.</p> <p>Mantener la restricción parcial de uso de la Diagonal 5 Bis frente a los predios de la Carrera 3 # 5-88 y la Carrera 3 # 5-82, barrio Belén de la Localidad de La Candelaria, hasta tanto se garanticen las condiciones estabilidad de la estructura emplazada en dichos predios., ubicado en el barrio Santa Bárbara, hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad en dicha zona</p> <p>En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo los predios de la Carrera 3 # 5-88 y la Carrera 3 # 5-82, ubicado en el barrio Belén, Localidad de La Candelaria, donde se emplaza la vivienda evaluada habitada por la señora Adela Rodríguez y su familia, se recomienda a los responsables del mismo implementar <b>de manera inmediata</b> acciones para la demolición controlada y/o mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.</p> |
| Marzo 26 de 2011   | CAR-1922     | <p>Se puede establecer que el muro de fachada del costado norte y el muro de culata del costado oriental del inmueble ubicado en la Carrera 3 No. 5 – 88/90 ó Diagonal 5 No. 2 – 95/97 AMENAZAN RUINA, se observa daño fuerte, hay deterioro generalizado en este elemento. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del muro de fachada del costado norte y de la culata del costado oriental a mediano plazo. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:</p> <p>Proveer medidas de seguridad a transeúntes</p>  |

|  |                              |                    |              |
|--|------------------------------|--------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>SECRETARÍA<br/>MUNICIPAL DE Ordenamiento Territorial,<br/>Planeación y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|  |                              | Versión:           | 03           |
|  |                              | Fecha de revisión: | 01/10/2014   |

| FECHA.                  | DOC. OFICIAL | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.   |
|-------------------------|--------------|---|
|                         |              | <p>Retirar los elementos de la parte superior del muro de fachada norte de la edificación que presentan posibilidad de desprendimiento</p> <p>Reparar el muro culata del costado oriental que presenta daños y colapsos parciales</p> <p>Reparar el muro de fachada del costado occidental que presenta fisuras y deterioro en los acabados.</p>  |
| 14 de Diciembre de 2011 | CAR-2101     | <p>Se puede establecer que la parte posterior del inmueble ubicado en la Carrera 3 No. 5 – 82/84/86 dirección antigua, Carrera 3 No. 6 B – 68 dirección nueva, AMENAZA RUINA, se observa daño en la parte posterior de la edificación, hay deterioro generalizado en los elementos estructurales de esta zona de la edificación. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la parte posterior de la edificación. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:</p> <p>Restringir el uso de toda la edificación</p> <p>Reparar la cubierta de la zona posterior de la edificación que se encuentra en mal estado</p> <p>Reparar los muros de la zona posterior de la edificación que presentan daños</p> <p>Reparar el cielo raso bajo el entrepiso que presenta deterioro y desprendimientos parciales</p> <p>Reparar los acabados del muro de fachada que presenta fisuras y humedad</p> <p>Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro.</p>   |
| Mayo 22 de 2012         | RO - 56600   | <p>De acuerdo con la solicitud de la referencia en la cual se requiere realizar visita técnica para determinar si el inmueble ubicado en la Carrera 3 No. 6B-74 amenaza ruina, se informa que el día 26 de Marzo de 2011 el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE) realizó visita técnica al inmueble de la referencia y elaboró el Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-1922 en el que se concluyó que el muro de fachada del costado norte y el muro de culata del costado oriental del inmueble AMENAZAN RUINA, que se observa daño fuerte y hay deterioro generalizado en este elemento. Que ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del muro de fachada del costado norte y de la culata del costado oriental a mediano plazo. Por lo tanto, se recomendó a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:</p> <p>Proveer medidas de seguridad a transeúntes.</p> <p>Retirar los elementos de la parte superior del muro de fachada norte de la edificación que presentan posibilidad de desprendimiento.</p> <p>Reparar el muro culata del costado oriental que presenta daños y colapsos parciales.</p> <p>Reparar el muro de fachada del costado occidental que presenta fisuras y deterioro en los acabados.</p> <p>En atención a la nueva solicitud, el día 22 de mayo de 2012 el FOPAE realizó desplazamiento a la localidad de la Candelaria y realizó visita al inmueble de la referencia encontrando que la edificación se encuentra habitada y el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. En la visita se halló deterioro del sistema estructural de muros, de entrepiso y de cubierta, así como colapsos parciales de la cubierta y de muros del segundo piso</p> |
| 13 de Agosto de 2012    | CAR-2181     | <p>En líneas generales se observa daño fuerte en los muro de fachada del costado norte y en el muro de culata del costado oriental de la edificación, hay deterioro generalizado en este elemento. Así mismo se observa daños fuertes en las placas de entrepiso, aleros y en las cubiertas de la parte noroccidental debido a los colapsos parciales ya mencionados.</p> <p>Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del muro de fachada del costado norte y de la culata del costado oriental a corto plazo y del alero del costado oriental. De acuerdo con lo expuesto se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 3 No. 6B - 74 del barrio Belén.</p> <p>Por lo que se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Restringir el uso de toda la edificación</li> <li>– Reparar la cubierta de la zona posterior de la edificación que se encuentra en mal estado</li> <li>– Reparar los muros de la zona posterior de la edificación que presentan daños</li> <li>– Reparar el cielo raso bajo el entrepiso que presenta deterioro y desprendimientos parciales</li> <li>– Reparar los acabados del muro de fachada que presenta fisuras y humedad</li> </ul>   |

|  |                              |                    |              |
|--|------------------------------|--------------------|--------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|  |                              | Versión:           | 03           |
|  |                              | Fecha de revisión: | 01/10/2014   |

| FECHA.               | DOC. OFICIAL | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.   |
|----------------------|--------------|---|
|                      |              | - Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro   |
| 13 de Agosto de 2012 | RO-58233     | Se recalcan las recomendaciones dadas en el documento CAR-2101.   |
| 3 de Marzo de 2014   | RO-68422     | <p>La estabilidad estructural, la habitabilidad y la funcionalidad del predio ubicado en la Carrera 3 No 6B-68 del Sector Catastral Belén de la Localidad de Candelaria, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, ni por causa de la presencia las lesiones de tipo mecánico que presenta como grietas, fisuras, desprendimientos en la fachada. Afectaciones generadas presuntamente o atribuibles a la falta de mantenimiento de la edificación, a deficiencias constructivas (inherentes a la época de construcción de la edificación), sumadas al deterioro normal de los materiales de construcción. Así mismo con base en la inspección visual desde el exterior del predio, no es posible determinar que hayan efectuado reparaciones ni mejoramientos en la vivienda. Sin embargo, de no intervenir de manera inmediata la edificación en comento, se puede presentar un avance de las afectaciones evidenciadas en los elementos que presentan las lesiones, causando un deterioro crítico de la estructura, situación que podría comprometer en el corto plazo la estabilidad y funcionalidad de la edificación, ante cargas normales de servicio. Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, vendavales, granizadas, etc.) la estructura, puede presentar afectaciones, las cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad, funcionalidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar.</p> <p>Se recomienda entre otros lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de no existir restricciones de tipo urbanístico, se recomienda a la administración y/o responsables del predio de la Carrera 3 No 6B-68 del Sector Catastral Belén de la Localidad de Candelaria, determinar de manera <b>INMEDIATA</b> la capacidad y desempeño de las estructuras y de las cimentaciones que conforman la vivienda, para lo cual es necesario adelantar estudios detallados de patología que incluyan estudios de vulnerabilidad y posible reforzamiento estructural, y comportamiento suelo-estructura, los cuales permitan establecer las causas detonantes de las afectaciones evidenciadas en la edificación; dicho estudio debe determinar el tipo de intervenciones a implementarse en las estructuras y la cimentación de la edificación para llevarla a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios deben ser adelantados por los responsables del edificio en comento, con el propósito de garantizar durante la vida útil del mismo, las condiciones adecuadas para su uso.</li> <li>• En caso de no existir restricciones de tipo urbanístico, se recomienda a la administración y/o responsables del predio de la Carrera 3 No 6B-68 del Sector Catastral Belén de la Localidad de Candelaria, acoger e implementar de manera <b>INMEDIATA</b> las recomendaciones derivadas de los estudios de patología, vulnerabilidad y posible reforzamiento, y comportamiento suelo-estructura, con el objeto de garantizar la estabilidad y funcionalidad de la edificación en comento.</li> <li>• A la Alcaldía Local de Santa Fe y de Candelaria, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.</li> </ul> |

|  |                              |                    |              |
|--|------------------------------|--------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>CORPORACIÓN<br/>Autoridad Ejecutiva de Gestión de Planeación<br/>y Control Urbano</p> | <h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|  |                              | Versión:           | 03           |
|  |                              | Fecha de revisión: | 01/10/2014   |

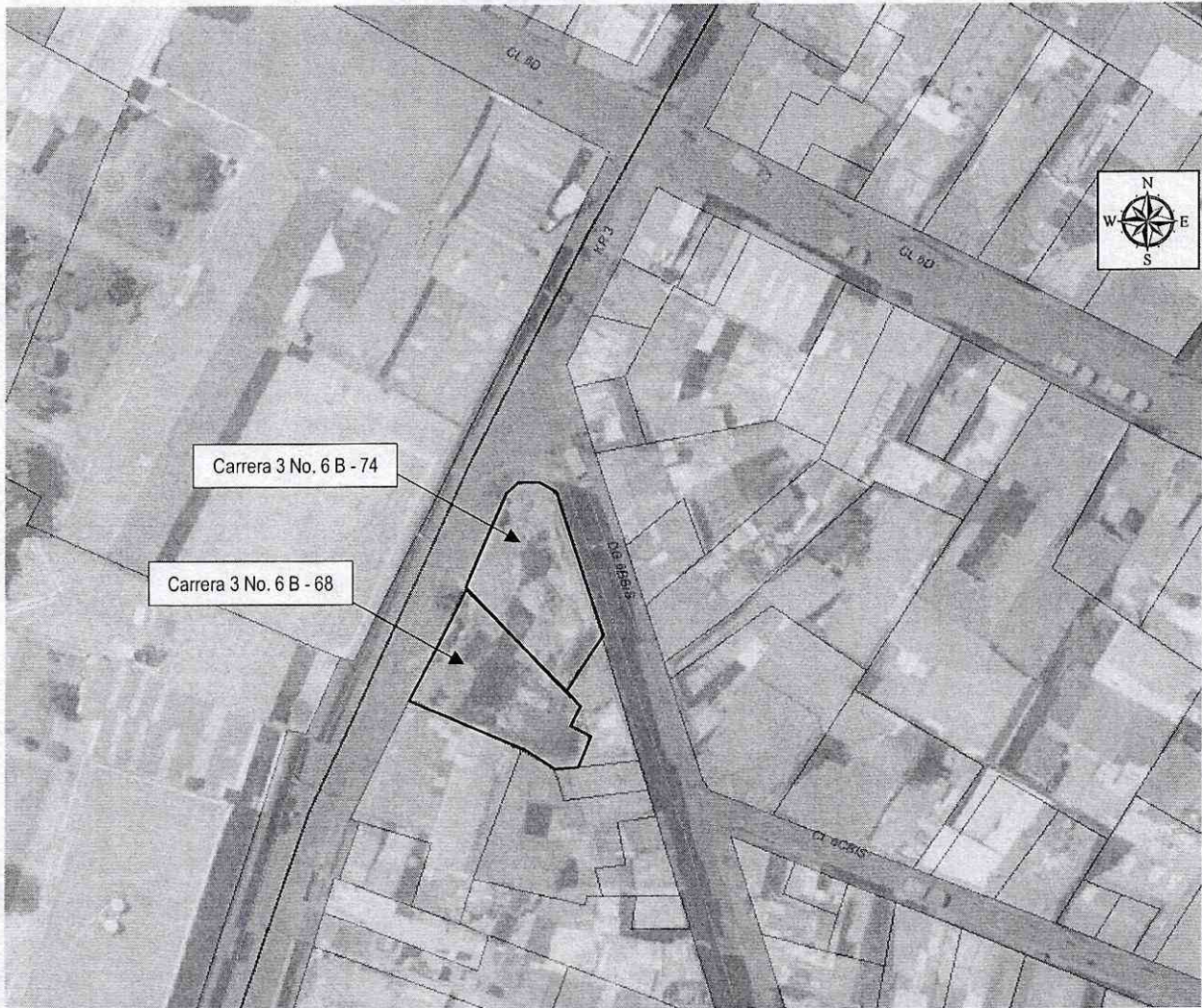


Figura 1. Condición de Amenaza Media por Remoción en Masa para el sector evaluado localizado en el sector catastral Belén de la Localidad de La Candelaria - (Imagen tomada de Sinupot).

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 18 de Enero de 2017, personal del IDIGER realizó visita a los predios localizados en la Carrera 3 No. 6 B – 68 y Carrera 3 No. 6 B - 74 del sector catastral Belén de la Localidad de La Candelaria en atención al evento Sire No. 4394399. El sector en mención corresponde a una zona inclinada, con pendiente transversal menor al 15%, zona consolidada y con vías de acceso pavimentadas. En el sector se observan viviendas de uno o dos niveles conformadas en mampostería simple y en adobe.

Las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 3 No. 6B – 74 y Carrera 3 No. 6B-68 corresponden a edificaciones de dos niveles, las cuales posiblemente cuentan con un sistema

|   |                            |  |                       |              |
|---|----------------------------|--|-----------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>ASISTENTE<br/>Módulo Técnico de Gestión de Proyectos<br/>y Gestión Urbana</p> | <b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b> |  | Código:               | GAR- FT - 03 |
|   |                            |  | Versión:              | 03           |
|   |                            |  | Fecha de<br>revisión: | 01/10/2014   |

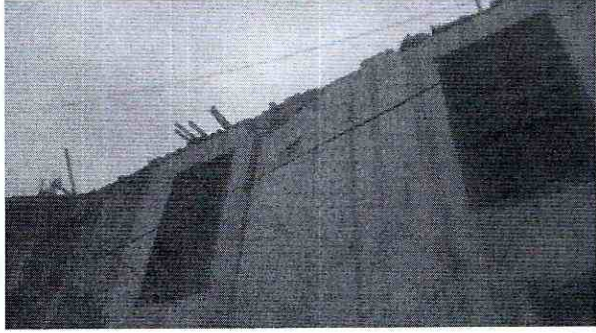
estructural en bareque compuesto por cañas o palos entretejidos y unidos con una mezcla de tierra húmeda y paja, compuesto por vigas y listones, con cubierta liviana en tejas de barro a dos aguas, soportada por un entramado en madera que a su vez se encuentra apoyado sobre los muros perimetrales de las edificaciones. De acuerdo a lo informado por quienes acompañan la visita, estas edificaciones tienen más de 100 años de vetustez. (Ver Fotografía 1)

El día 18 de Enero de 2017 en horas de la tarde se presenta el colapso del volado del techo que sobresale a la fachada del predio de la Carrera 3 No. 6 B – 68 con ocasión de las lluvias fuertes que se presentaron en el sector. Quienes acompañan la visita manifiestan que la vivienda se encuentra deshabitada y que hace un año el techo al interior de la misma fue removido por parte de la Alcaldía Local de La Candelaria. (Ver Fotografía 2, 3 y 4)

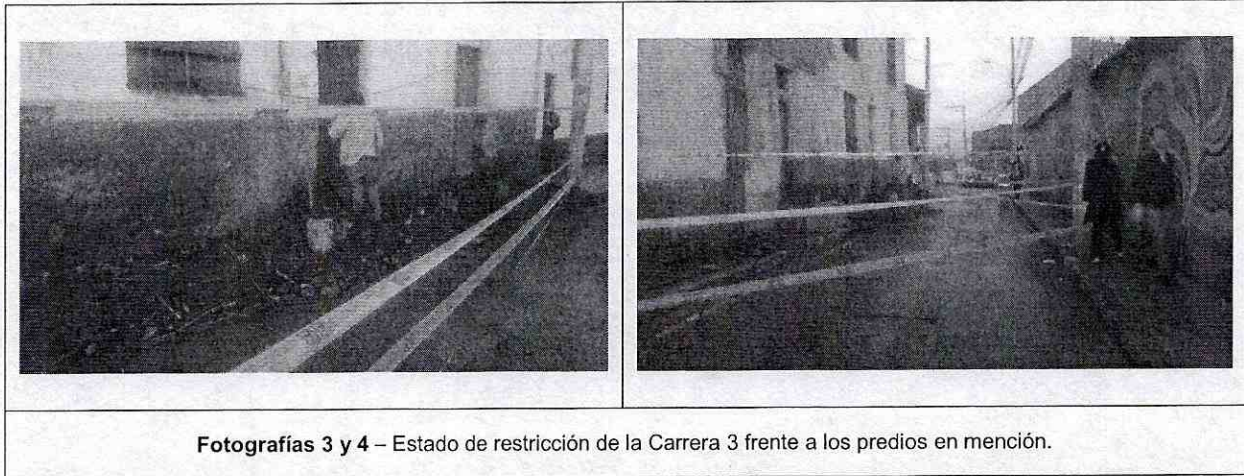
En cuanto al predio Carrera 3 No. 6 B – 74, se realiza inspección al interior del mismo encontrando que en una habitación del primer piso, el techo presenta infiltraciones de agua así como también deflexiones considerables. En esta habitación habitan tres personas. Al igual que en la edificación anterior, quienes acompañan la visita manifiestan que hace un año el techo al interior de la misma fue removido por parte de la Alcaldía Local de La Candelaria.

Como posibles causas del colapso observado son la vetustez de las edificaciones así como también la falta de restauración en ambas.

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO

|   |   |
|---|---|
|                              |         |
| <p><b>Fotografía 1</b> - Vista general de los predios de la Carrera 3 No. 6 B – 74 y Carrera 3 No. 6 B – 68</p> | <p><b>Fotografía 2</b> - Estado de la vivienda después del colapso del volado del techo</p> |

|   |                              |                    |              |
|---|------------------------------|--------------------|--------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|   |                              | Versión:           | 03           |
|   |                              | Fecha de revisión: | 01/10/2014   |



### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

|    |    |   |        |
|----|----|---|--------|
| SI | NO | X | ¿CUAL? |
|----|----|---|--------|

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones de estabilidad de las edificaciones localizadas en los predios de la Carrera 3 No. 6 B – 74 y Carrera 3 No. 6 B – 68 del sector catastral Belén de la Localidad de La Candelaria, de no implementarse acciones que permitan garantizar la estabilidad de ambas edificaciones.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios de la Carrera 3 No. 6 B – 68 y de la Carrera 3 No. 6 B – 74 sector catastral Belén de la Localidad de La Candelaria.
- Recomendación de evacuación de la vivienda que se encuentra en la Carrera 3 No. 6 B - 74, en el sector catastral Belén de la Localidad de La Candelaria, acción desarrollada bajo el acta No. 0022 del 18 de Enero de 2017.

**Tabla 1.** Información relacionada con la atención del evento SIRE 4394399, en el sector donde se ubica el predio de la Carrera 3 No. 6 B - 74, en el sector catastral Belén de la Localidad de La Candelaria.

| POSIBLE RESPONSABLE        | DIRECCION.             | DAÑOS                                   | U.H. | FAM. |
|----------------------------|------------------------|---|------|------|
| Bellyn Milena Lozano Mejía | Carrera 3 No. 6 B - 74 | Afectaciones en el techo de la vivienda | 1    | 2    |

U.H: Unidad Habitacional, FAM: Familias, A: Adultos, M: Menores

|  |                              |                    |              |
|--|------------------------------|--------------------|--------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|  |                              | Versión:           | 03           |
|  |                              | Fecha de revisión: | 01/10/2014   |

- Recomendación de restricción de uso del sendero peatonal que se encuentra frente a los predios de la Carrera 3 No. 6 B – 74 y Carrera 3 No. 6 B – 68, en el sector catastral Belén de la Localidad de La Candelaria, acción desarrollada bajo el acta No. 0023 del 18 de Enero de 2017.

**Tabla 1.** Información relacionada con la atención del evento SIRE 4394399, en el sector donde se ubican los predios de la Carrera 3 No. 6 B – 74 y Carrera 3 No. 6 B – 68, en el sector catastral Belén de la Localidad de La Candelaria.

| POSIBLE RESPONSABLE             | DIRECCION.                                      | DAÑOS                                 | U.H. | FAM. |
|---------------------------------|---|---------------------------------------|------|------|
| Alcaldía Local de La Candelaria | Carrera 3 No. 6 B – 68 y Carrera 3 No. 6 B - 74 | Posible caída de techo de la vivienda | 1    | 2    |

U.H: Unidad Habitacional, FAM: Familias, A: Adultos, M: Menores

## 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de las viviendas de la Carrera 3 No. 6 B – 68 y de la Carrera 3 No. 6 B – 74 del sector catastral Belén de la Localidad de La Candelaria se encuentra comprometida por la falta de acciones de restauración y mejoramiento en ambas edificaciones, por lo que estas acciones deben ser implementadas inmediatamente para garantizar su óptimo comportamiento ante cargas normales de servicio y cargas sísmicas.
- La transpirabilidad del sendero peatonal adyacente a los predios de la Carrera 3 No. 6 B – 68 y de la Carrera 3 No. 6 B – 74 del sector catastral Belén de la Localidad de La Candelaria, se encuentra comprometido en la actualidad por posibles colapsos adicionales del techo de la vivienda.

## 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Con base en lo establecido en el Decreto 173 de 2014, por el cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, NO tiene dentro de su competencia, establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en predios, ni adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas

DI-10126

Página 8 de 10





|   |                              |                    |              |
|---|------------------------------|--------------------|--------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|   |                              | Versión:           | 03           |
|   |                              | Fecha de revisión: | 01/10/2014   |

inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

### 10. RECOMENDACIONES

- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, verificar si los predios de la Carrera 3 No. 6 B – 68 y Carrera 3 No. 6 B – 74 han sido declarados patrimonio cultural. En caso afirmativo, orientar a los responsables de los mismos para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de emergencia o reparaciones locativas que el IDPC considere necesarias para mitigar el riesgo inminente que advierten las edificaciones con el fin de garantizar la estabilidad, habitabilidad y seguridad de las edificaciones.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 3 No. 6 B – 74 del sector catastral Belén de la Localidad de La Candelaria mantener la recomendación de evacuación del predio hasta tanto no se lleven a cabo las acciones de restauración y mejoramiento necesarias para garantizar la estabilidad y habitabilidad del predio en comento.
- Al responsable y/o responsables de los predios de la Carrera 3 No. 6 B – 68 y Carrera 3 No. 6 B – 74 del sector catastral Belén de la Localidad de La Candelaria, implementar de manera inmediata las acciones necesarias encaminadas a subsanar las afectaciones generadas en la infraestructura pública y/o privada localizada en el sector evaluado (entiéndase por infraestructura pública: viviendas, vías, redes etc...). Para cumplir con esta se deberán adelantar los estudios necesarios que determinen la mejor alternativa para tal fin (ya sea mediante la reparación y/o reconstrucción y/o demolición, etc...), acciones que se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Al responsable y/o responsables de los predios de la Carrera 3 No. 6 B – 68 y Carrera 3 No. 6 B – 74 implementar las recomendaciones dadas en el CAR-2181 y el CAR-2101 en cuanto a restringir el uso de las edificaciones hasta tanto no se hagan las acciones pertinentes que restauración y mejoramiento que garanticen la estabilidad y habitabilidad de ambos predios.

|  |                              |                       |              |
|--|------------------------------|-----------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>AMBIENTE<br/>2008 de la Dirección de Gestión de Riesgos<br/>y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:               | GAR- FT - 03 |
|  |                              | Versión:              | 03           |
|  |                              | Fecha de<br>revisión: | 01/10/2014   |

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, realizar el seguimiento de las acciones recomendadas por este diagnóstico en los predios de la Carrera 3 No. 6 B – 68 y Carrera 3 No. 6 B – 74 del sector catastral Belén de la Localidad de La Candelaria, con el fin de garantizar la estabilidad y habitabilidad de los mismos, así como también la seguridad de los transeúntes que se recorren el sector.

### 11. APROBACIONES

|   |
|---|
| <b>11.1 Elaboró</b>   |
| <p>Firma: </p> <p><b>Adriana Lucía Beltrán Galvis</b><br/> Profesión: Ingeniera Civil – Master of Engineering - Geotecnia<br/> MP: 25202117150CND</p> <p>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</p> |
| <b>11.2 Revisó</b>  |
| <p></p> <p><b>Mario Helberto Leal Noriega</b><br/> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica (E)<br/> Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>                            |